

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR		
Tipo de documento		Se aporta
	Autoliquidación de tributos y justificante de pago ICIO, Tasas, Fianza. (TRÁMITE PRESENCIAL)	<input type="checkbox"/>
1.0	Acreditación de la representación (si se actúa como representante del promotor de la actuación).	<input type="checkbox"/>
2.1	<p>Proyecto firmado por técnico competente, conforme a lo dispuesto por el R.D. 836/2003, que debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Plano de ubicación de la grúa en relación a la finca donde se realice la obra y sus colindantes, con indicación de su altura máxima, posición del contrapeso y de las áreas del barrido de la pluma y del carro del que se cuelgue el gancho, así como del contrapeso y de la altura de las edificaciones existentes en la zona del barrido. •Estudio, o Estudio Básico de Seguridad y Salud. •Certificación de la casa instaladora suscrita por técnico competente, acreditativa del perfecto estado de los elementos de la grúa a montar, y de que asume la responsabilidad de su instalación hasta dejarla en perfectas condiciones de funcionamiento. Deberán hacerse constar las cargas máximas, en sus posiciones más desfavorables, que puedan ser transportadas por la grúa en los distintos supuestos de utilización que se prevea. •Certificado de la compañía de seguros en la que conste la cobertura de la responsabilidad civil por cualquier género de accidentes que pudieran producirse durante el montaje, funcionamiento, desmontaje y su estancia en la obra. Dicha certificación deberá expresar el periodo de vigencia de la cobertura, así como mencionar expresamente el tipo, marca y modelo, número de fabricación y ubicación concreta de la grúa a la que se refiere. 	<input type="checkbox"/>
	En el caso de grúas auto-desplegables de tipo monobloc, cuyo momento nominal esté comprendido entre 15 KN.m y 170 KN.m, el proyecto de instalación podrá ser sustituido por un certificado de instalación emitido y firmado por el técnico titulado competente de la empresa instaladora.	<input type="checkbox"/>
5.1	Autorización de Servidumbres Aeronáuticas.	<input type="checkbox"/>
5.2	Autorización del Departamento de Vías Públicas cuando el vuelo de la grúa afecte al dominio público.	<input type="checkbox"/>
5.3	En caso de legalización, copia de la solicitud de instalación de la grúa ante el órgano competente de la Comunidad de Madrid, debidamente registrada.	<input type="checkbox"/>